

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCALA DE HENARES

##### Edicto

En mérito de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 381/84, seguido por don José Antonio Calvo González de Lara contra don Pantaleón González Vallinas Ortiz y doña Caridad Claverie Santos, en reclamación de un crédito hipotecario de 35 770.000 pesetas de principal más los intereses pactados y no satisfechos al 10 por 100 anual, así como los que se originen hasta la liquidación y costas y gastos que se calculan en 7 200 000 pesetas por ahora y sin perjuicio, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

En el polígono 4 las siguientes parcelas: 100, 101, 102, 103 y 104; 98; 27 y 28; 14 y 15; 23; 108, 16; 95, 96 y 97; 24; 31 y 32; 94; 25 y 26; 105; 106; 34; 21 y 231; 20; 109; 50; 29; 22; 107; 36; 118; 86 y 87; 35; 117; y 119 del Catastro Moderno.

— Manzana de casas número 4, de 1.269 metros 18 decímetros cuadrados, con tres casas.

— Parcela dividida por la carretera de Alcalá, en la calle Jardín, de 45 áreas.

— Parcela de 31 hectáreas y 50 áreas en El Prado y El Viso.

— Unidad de explotación agrícola formada por agrupación por dependencia de la Casa-Palacio por 17 fincas, ocupando 298 hectáreas 48 áreas 6 centiáreas y 66 decímetros cuadrados.

Por el presente, se anuncia la venta en segunda subasta pública, por término de veinte días, de las fincas descritas, que fueron tasadas cada una para subasta en el doble de la cuantía indicada en la escritura de constitución de hipoteca, servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad indicada para cada una de las fincas, un vez deducido el 25 por 100, resultando el importe total de 53.655 000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local del Juzgado el día 24 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que ha quedado indicado para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran o sean inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla séptima, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos.

Alcalá de Henares, 31 de julio de 1984.  
El Magistrado-Juez.—El Secretario.—  
14.186-C.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.223-3.ª de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Promotora de Financiación Catalán, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Mundet Sugrañes, contra don Carlos Mani Ferri, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 16 del próximo mes de octubre a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las fincas que se dirán, y que salen por lotes separados, están valoradas, a efectos de subasta: el primer lote, en 866.037 pesetas, y el segundo lote, en 326.813 pesetas, respectivamente.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

##### Primer lote

Porción de terreno, edificable, sito en término municipal de Montornés del Vallés, que ocupa una superficie de 2.067,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 766, libro 33, folio 130, finca 3.081, inscripción primera. Mitad indivisa.

##### Segundo lote

Porción de terreno, edificable, sito en el término de Montornés del Vallés, de superficie 1.292,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 766, folio 144, finca 3.088, inscripción tercera. Mitad indivisa.

Dado en Barcelona a 23 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—  
14.182-C.

#### GRANADA

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que el día 31 del próximo mes de octubre, a las once horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera subasta para la venta de las fincas que se dirán, embargadas en los autos de juicio ejecutivo, 1.688 de 1982, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Enrique Alonso Osuna, doña Sofía Sánchez Rodríguez, don Rafael Alcalde Jiménez y doña Teresa Alonso Osuna, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de valoración que se consigna al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Fincas objeto de subasta

1. Local comercial 2, en la planta baja o primera de la casa en Armilla, calle Jueves, 1, que ocupa una superficie útil de 80,77 metros cuadrados y construido de 99,84 metros cuadrados. Libro 66 de Armilla, folio 142, finca 4.715. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2. Piso primero A en la planta segunda, primera de pisos, en la misma casa que el anterior, esquina a avenida del Generalísimo, con varias dependencias, ocupa una superficie construida de 154,25 metros cuadrados y útil de 124,7 metros cuadrados. Libro 66 de Armilla, folio 150, finca 4.719. Valorado en 3.740.000 pesetas.

3. Piso primero B en la planta segunda, primera de pisos, en la casa antes indicada, con superficie construida de 168,83 metros cuadrados y útil de 136,37 metros cuadrados. Libro 66 de Armilla, folio 153, finca 4.720. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

4. Local comercial de negocio en la planta baja o primera del edificio en Granada, conocido por bloque 2.º en la calle del Hidalgo, sin número. Mide 33,61 metros cuadrados. Libro 842, folio 121, finca 34.964. Valorado en 400.000 pesetas.

5. Piso quinto, letra F, en el edificio indicado anteriormente, planta sexta, quinta de pisos, destinado a vivienda, tipo F, mide 88,91 metros cuadrados de superficie útil. Libro 842, folio 151, finca 34.964. Valorado en 2.200.000 pesetas.

6. Haza de tierra de riego con 13 olivos en el pago de la Tabla de Santa Ana, ramal del Jueves, en Armilla, con extensión superficial de 9 marjaes, que son 47 áreas 5 centiáreas. Libro 28 de Ar-

Ha, folio 50. finca 904. Valorada en 900.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de julio de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario. — 14.180-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hago saber: Que el día 5 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera subasta para la venta de las fincas que se dirán, embargadas en los autos de juicio ejecutivo número 1.048 de 1983, a instancia del «Banco de Bilbao S. A.», contra doña Antonia Osuna Palomo, don Rafael Alcalde Jiménez y don Enrique Alonso Osuna, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de valoración que se consigna al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de la subasta

##### Propiedad de don Enrique Alonso Osuna:

Urbana número 2. Local comercial número 2, en planta baja de la casa en Armilla, calle Jueves, 1, con una superficie útil de 80 metros y 77 decímetros cuadrados y una superficie construida de 99 metros 94 decímetros cuadrados. Cuota: 5,10 por 100.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Urbana número 6. Piso 1.º A, en la planta 2.ª 1.ª de pisos, en Armilla, calle Jueves, 1, esquina a avenida Generalísimo, con una superficie construida de 154 metros 25 decímetros cuadrados y superficie útil de 124 metros 67 decímetros cuadrados. Cuota: 7,87 por 100.

Valorada en 3.740.100 pesetas.

Propiedad de don Rafael Alcalde Jiménez y doña María Teresa Alonso Osuna:

Urbana número 7. Piso 1.º B, en 2.ª planta, 1.ª de pisos, en Armilla, calle Jueves, 1, esquina avenida Generalísimo, con una superficie construida de 169 metros 83 decímetros cuadrados y útil de 136 metros 37 decímetros cuadrados.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Urbana número 7. Local comercial planta baja, en Granada, calle El Hidalgo, sin número, bloque 2, con una superficie de 23 metros 61 decímetros cuadrados.

Valorada en 400.000 pesetas.

Urbana número 22. Piso en Granada, en calle El Hidalgo, sin número, bloque 2, situado en planta 6.ª, 5.ª de pisos, letra F, con una superficie útil de 88 metros 9 decímetros cuadrados.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

Haza de tierra de riego con 13 olivos, en el pago de Tabla de Santa Ana, ramal del Jueves de Armilla, con una superficie de 9 marjales, equivalentes a 47 áreas

y 52 centiáreas. De esta finca se han segregado 383 metros cuadrados.

Valorada en 900.000 pesetas.

Dado en Granada a 18 de julio de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 14.181-C.

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que el día 22 del próximo mes de octubre, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado segunda subasta para la venta de los bienes que se dirán, acordada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.818/83 a instancia de «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S. A.», contra «González Espalliu, S. A.».

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de la valoración que se expresa al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Parcela de tierra en el polígono industrial de «La Torrecilla», ruedo y término de Córdoba, tiene una extensión superficial de 2.657 metros 20 decímetros cuadrados, linda: Norte, con resto de finca de la que se segregó: Sur, calle Ingeniero Juan de la Cierva; Este, con parcela «Diario de Córdoba» y con resto de la finca de procedencia y al Oeste, con calle de nueva apertura. Sobre la parte de dicha parcela se encuentra construido el siguiente: Edificio destinado a industria de joyería, marcado con el número 2 de la calle Ingeniero Torres Quevedo, en dicho polígono industrial, consta de planta baja, con superficie construida de 1.219 metros 27 decímetros cuadrados, compuesto de zona de carga y descarga, control de entrada, cafetería, salón de actos, talleres y fundición, almacén, comedor, vestuarios y aseos; planta primera, con superficie de 1.158 metros 27 decímetros cuadrados y distribuida en zona de oficinas con despachos individuales, sala de espera, talleres y servicios, y planta segunda, con superficie de 903 metros 35 decímetros cuadrados, que consta de zona única de trabajo o talleres y servicios, el resto de la superficie entre lo que ocupa la edificación y los 2.657 metros 20 decímetros cuadrados del solar están destinados al patio y zonas libres. Valorado en 51.250.000 pesetas.

Dado en Granada a 19 de julio de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario. — 14.179-C.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Andrés Martínez de Salas y Cauryela, accidentalmente Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.106/83 se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra

don Ricardo Merino García y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Marcos Redondo, 1, entresuelo (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de septiembre próximo, a sus once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7, 2.º y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Sin sujeción a tipo para esta subasta por ser la tercera.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª Uno.—En planta de semisótano un local de garaje para aparcamiento del edificio, sito en término de Murcia, partido de Beniján, con fachada a Carril de los Pavos, por donde tienen su acceso las viviendas, y a calle San Juan Bautista por la que se entra a la plaza semisótano, sin número de policía, distribuido en 20 plazas, salida directa a la calle de San Juan Bautista, a través de la rampa existente, con una pequeña zona destinada a cuartos de basuras, de contenedores de agua y eléctricos, que todo ocupa la superficie útil de 464 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: frente, considerando este la calle por donde tiene su acceso, dicha calle de San Juan Bautista; derecha, entrando, Carril de los Pavos; izquierda, herederos de Francisco Cánovas, y fondo, «Kamir, S. A.», y además por su derecha, frente y fondo, con una zona ajardinada de uso público. Dichas plazas de aparcamiento se encuentran numeradas del 1 al 20 inclusive. Cuota: Veintidós enteros noventa y seis centésimas por ciento. Inscrita en el libro 84 de la Sección 6.ª al folio 163, finca número 6.861, inscripción primera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2.ª Dos.—En planta baja, una vivienda de tipo A del edificio sito en término de Murcia, partido de Beniján, con fachada a Carril de los Pavos, por donde tienen su acceso las viviendas, y a calle de San Juan Bautista, por la que se entra a la planta semisótano, sin número de policía, con salida directa al Carril de los Pavos, a través de zona ajardinada de uso público. Ocupa una superficie útil de 70 metros 65 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cocina, dos dormitorios dobles, otros dos sencillos, cuarto de baño y otro de aseo, vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, terraza solana y otra lavadero, y linda: frente, considerando este el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo de acceso y distribución de esta planta, un patio de luces y vivienda tipo B de igual planta; derecha, entrando, dicho patio de luces y zona ajardinada de uso público; izquierda, el mismo patio de luces y «Kamir, S. A.», y fondo, Carril de los Pavos. Cuota: Tres enteros noventa y seis centésimas por ciento. Inscrita en el libro 84 de la Sección 6.ª al folio 165, finca 6.862, inscripción primera.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

3.ª Tres.—En planta baja, una vivienda de tipo B, del edificio sito en término de Murcia, partido de Beniján, con fachada a Carril de los Pavos, por donde tienen su acceso las viviendas, y a calle

de San Juan Bautista, por la que se entra a la planta de semisótano, sin número de policía, con salida directa al Carril de los Pavos a través de zona alardada de uso público. Ocupa una superficie útil de 78 metros 48 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cocina, dos dormitorios dobles, otros dos sencillos, cuarto de baño y otro de aseo, vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, terraza solana y otra lavadero y linda: frente considerando este el de puerta de entrada a la vivienda pasillo de acceso y distribución dicha; izquierda herederos de Francisco Cánovas y fondo referido patio de luces y «Kamir S. A.». Cuota: tres enteros ochenta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el libro 84 de la Sección 6.ª al folio 181, finca número 6883, inscripción primera.

Valorada en 2 500 000 pesetas.

4.ª Cuatro—En planta baja una vivienda de tipo C del edificio sito en término de Murcia, partido de Beniaján con fachada a Carril de los Pavos, por donde tienen su acceso las viviendas, y a calle de San Juan Bautista, por la que se entra a la planta de semisótano, sin número de policía, con salida directa al Carril de los Pavos, a través de zona alardada de uso público. Ocupa una superficie útil de 68 metros 84 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, dos dormitorios dobles, otros dos sencillos, cuarto de baño y otro de aseo, vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, terraza solana y otra lavadero, y linda: frente considerando este el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo de acceso y distribución de esta planta y escalera de acceso a las plantas superiores; derecha entrando dicha escalera y vivienda B de esta planta; izquierda la referida escalera y vivienda tipo D de su misma planta, y fondo herederos de Francisco Cánovas. Cuota: tres enteros y treinta y siete centésimas por ciento. Inscrita en el libro 84 de la Sección 6.ª, al folio 189, finca número 6884, inscripción primera. Valorada en 2 500 000 pesetas.

La valoración total de las cuatro fincas es de trece millones quinientas mil pesetas (13 500 000).

Dado en Murcia a 4 de mayo de 1984. El Magistrado Juez Andrés Martínez de Salas y Cavueña.—El Secretario—14 015 C

#### VALDEPENAS

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, en proveído dictado con esta fecha, en las diligencias previas número 418/84, sobre accidente de circulación ocurrido el día 30 de julio del año en curso, en el kilómetro 193 750 de la RN IV (Madrid Cádiz), por colisión del camión matrícula B 0007 CV, con semirremolque B 04825-R, con el camión PP-1261, y posterior colisión con el turismo francés matrícula 1564-ST-91, conducido por Haibane Said, y M 0828-FV, por medio de la presente se cita en legal y debida forma a los ocupantes de dicho turismo extranjero Haibane Lazhazla, Khalid Haibane y Haibane Samira, a fin de recibir declaración o exploración y ofrecerles el procedi-

miento y demás diligencias acordadas en dicho proveído, aperebiéndoles que de no verificarlo les pararán el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dichas personas, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en Valdepenas a 31 de julio de 1984.—El Secretario—10.782 E.

#### JUZGADOS DE DISTRICTO

##### CEBREROS

##### Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 150/84, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico contra Antonio Clemente Vaquero por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 16 de marzo de 1984, en la carretera AV-504, término municipal de esta villa, a la altura del kilómetro 69,400 y sobre las veintidós cuarenta horas, al salirse de la vía el vehículo que conducía el mencionado denunciado, marca «Renault», matrícula M-3204-I, habiendo resultado con lesiones el menor Juan Arriero Flores, por la presente se cita al denunciado Antonio Clemente Vaquero, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Indalecio Fernández, número 41, y al representante legal del menor lesionado Juan Arriero Flores sin domicilio conocido, para que el próximo día 3 de octubre y hora de las trece comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, aperebiéndoles de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse y de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, cumpliendo lo ordenado, en Cebros a 7 de agosto de 1984.—La Secretaría sustituta.—10.777 E.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Victoriano Oliarte Egido, en sustitución reglamentaria del Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 2.318 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado en ignorado paradero Francisco Sabalate Juárez, a fin de que el próximo día 19 de noviembre a las diez horas cincuenta minutos comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la 4.ª planta de la calle del Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 1 de agosto de 1984.—El Juez, de Distrito, Victoriano Oliarte Egido.—El Secretario.—10.785 E.

#### REQUISITORIAS

Esta aperebimiento de ser declarados rebe-des y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

MARTIN GONZALEZ, José María, hijo de José y de Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, albañil, de veintitún años de edad, con último domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Santa Clara, bloque XII, principal; procesado en causa número 3 de 1984 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Sevilla.—(1.438)

APARICIO PINO, Julio; hijo de Julio y de María Concepción, natural de Salamanca, de veintiocho años de edad, de estatura 1,73 metros, con último domicilio en Hospitalet de Llobregat; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(1.434.)

PARDO LOPEZ, Manuel; hijo de Gerardo y de Amparo, natural de Sieguen (Alemania), soltero, estudiante, prestando el servicio militar en el I Batallón del Regimiento de Infantería Isabel La Católica, número 29, en La Coruña; procesado en causa número 31 de 1984 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Octava Región Militar en La Coruña.—(1.448.)

FERNANDEZ AGUIRRE, Juan; hijo de Leopoldo y de Ignacia, naturales de Ferrrol (La Coruña), vecino de Casas de la Murana (La Coruña), soltero, camarero, de veintitún años de edad, con DNI número 32.637.684, de estatura 1,68 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz perfilada, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 23 de 1984 por abuso de autoridad.—(1.447), y

VILLANUEVA FERNANDEZ, Eliseo; hijo de José Antonio y de María Dolores, natural de Oviedo, soltero, peón, de dieciséis años de edad, con DNI número 9.391.581, de estatura 1,74 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n por deserción y fraude; comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, i. d.: La Legión, en Ceuta.—(1.446.)